



SFF CGT

008
21/05/08



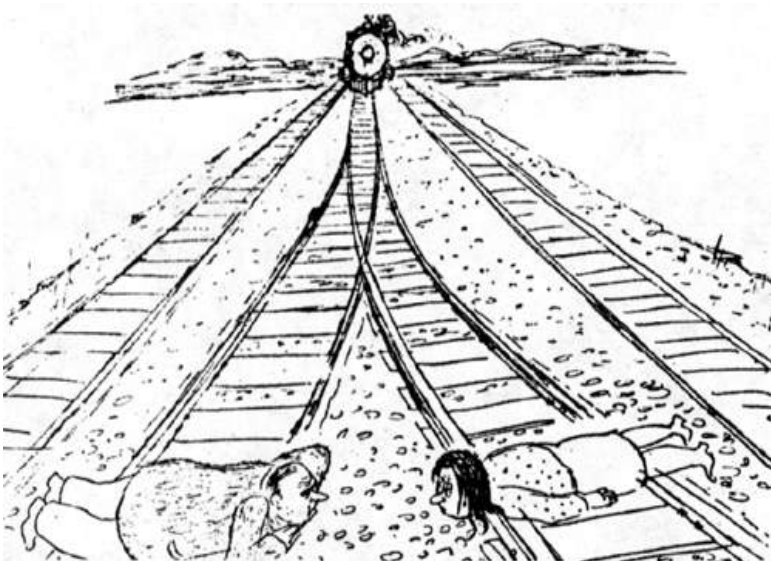
SECTOR FERROVIARIO

LA ALIANZA DE CC.OO. E IMU INTENTA ROMPER LA HUELGA QUE HABÍAN IMPULSADO SUS PROPIOS AFILIADOS.

En la asamblea de trabajadores de IMU en Vicálvaro, celebrada el pasado día 06 de mayo, y por decisión mayoritaria de los trabajadores, se decide convocar huelga indefinida en dicha empresa por los siguientes motivos:

1. **Actuación represiva de la Dirección.**
2. **Discriminación en las modalidades de contratación.**
3. **Falta de plantilla.**
4. **Alteración de Gráficos de servicios.**
5. **Discriminación en la categoría profesional.**
6. **Salud Laboral.**
7. **Retribuciones Complementarias.**

En un principio, esta movilización iba a ser convocada conjuntamente por los sindicatos S.F., CC.OO. y **SFF-CGT**, (ugt ya se había descolgado de ella en la Asamblea). Tras haber llegado a una redacción, consensuada por los tres sindicatos, de los motivos de la convocatoria (los mismos que aprobó la Asamblea de los Trabajadores) y de la composición del Comité de Huelga (con la aceptación de los trabajadores afectados), la Jerarquía Ejecutiva de ccoo decide **en contra de la decisión de sus propios afiliados de la dependencia** que como el despido es de **CGT**, que seamos nosotros el Sindicato convocante, y que ellos la apoyarán y animarán a sus afiliados a secundar la huelga.



Ante este primer descuelgue, el **SFF-CGT** convoca en solitario sin cambiar ni un ápice el redactado consensuado. Pero entonces ya nos olíamos que ccoo, ese sindicato amigo de la patronal, estaba preparando su traición. Una traición que no sólo iba dirigida contra la **CGT** sino que fundamentalmente a quienes están traicionando es a sus propios afiliados. Dejándolos sin capacidad de respuesta y vendidos para próximos despropósitos de la rapiña empresarial.

Las actuaciones de algunos sindicatos, que han dejado de ser la casa común, la casa de tod@s (l@s trabajador@s) para convertirse en un grupo de presión con intereses ajenos a l@s [trabajador@s](#), anuncian desde hace tiempo la necesidad de imprimir un giro enérgico en el modelo de representación sindical. **Cuando el apoyo mutuo y la solidaridad se sustituye por el chantaje, el miedo y la corrupción, entonces, sólo entonces se entra en el estado de locura en el que se prefiere que se les tema a que se les quiera.** Es más que evidente que a nosotros, l@s trabajador@s cada día nos temen más y nos quieren menos (pero eso ya lo sabéis).

Tod@s l@s trabajador@s tienen derecho a ejercer libremente el derecho de huelga, con independencia del Sindicato que la convoque. Así lo establecen los **artículos 28.2 de la Constitución y 4 e) del E.T.**

El derecho fundamental de huelga está especialmente protegido por la Constitución, por la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social (LISOS), y por el Código Penal, ya que cualquier actuación (empresarial, sindical o personal) que impida o limite su ejercicio, como por ejemplo: **SUSTITUIR TRABAJADORES EN HUELGA; AMENAZAS O COACCIONES A QUIÉN QUIERA PONERSE EN HUELGA, SANCIONAR A L@S TRABAJADOR@S POR EJERCER SU DERECHO DE HUELGA**, se considera una vulneración del derecho fundamental de huelga, conllevando **indemnizaciones, sanciones administrativas de hasta 90.000 euros, e incluso inhabilitaciones, multas y penas de privación de libertad de hasta TRES AÑOS** (Art. 181 de la Ley de Procedimiento Laboral, art. 8 y 40 del RD Legislativo 5/2000 y Art. 315 del Código Penal).

Compañeros/as de la empresa IMU:

- **Tenéis derecho a la libre sindicación.**
- **Tenéis derecho a la huelga, se diga lo que se diga y quien lo diga.**
- **No cedáis al miedo y al chantaje.**

Animamos a todos los trabajadores de IMU Servicios integrales a no dejarse intimidar por actitudes propias de otros oscuros tiempos, que bien merecen ser contrarrestadas como lo han sido siempre: **UNIÓN Y ACCIÓN.**

¡DESPEDIDO: READMISIÓN INMEDIATA!

DEFIENDE TU PUESTO DE TRABAJO
**¡PLANTALES CARA!
AFILIATE A CGT**